



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 29 de noviembre de 2018, siendo las 11:40 horas, procedí a
notificar personalmente Bar Acuña Medina Ltda., titular de la unidad fiscalizable Bar Callejón,
domiciliado para estos efectos en Calle Cochrane N° 1269, comuna de Concepción, Región del
Biobío, de la Resolución Exenta Nº 1495, de fecha 27 de noviembre de 2018. Se deja constancia
que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo
dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por
CLAUDIO MelaAngo Chavez , quien acepta
conforme dejando constancia de aquello con su firma.

R.U.N.:

Francisco Javier Caamaño Aguillón Fiscalizador Oficina Regional del Biobío Superintendencia del Medio Ambiente